



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN  
ESTRATÉGICA

LUNES 28 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 14h47, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Planificación Estratégica, concejala Karen Sánchez; y, concejal Carlos Páez, quien preside la sesión.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios: Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dr. Carlos Guerrero, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del concejal Carlos Páez; Dr. Álvaro Fiallos, funcionario del despacho del concejal Sergio Garnica; y, Srta. Catherine Flores, funcionaria del despacho de la concejala Karen Sánchez.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 14 de julio de 2014.

El acta de la sesión realizada el 14 de julio de 2014, queda pendiente de aprobación, por cuanto no está presente el concejal Sergio Garnica.

2. Presentación por parte del Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, de los siguientes temas:

- Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial - PMOT 2012-2022.
- Estado de cumplimiento de dicho Plan.
- Agenda preliminar de revisión y actualización del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2015-2025 y su articulación con el Plan Metropolitano de Desarrollo 2015-2025.

Concejal Ing. Carlos Páez: Manifiesta que el Código de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gobiernos autónomos descentralizados deben realizar una actualización de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, que son dos herramientas que están vinculadas; y, por lo tanto, se establecerán ciertos lineamientos en los plazos de diagnóstico; propuesta y modelo territorial; y, modelo de gestión.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica, a las 14h55.**

Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación y manifiesta que la misma está vinculada al Plan Metropolitano de Desarrollo.

Señala que el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial consta de los siguientes ejes: integralidad regional del Distrito Metropolitana de Quito y gestión territorial coordinada; sistemas de áreas protegidas y corredores ecológicos; desarrollo urbano rural equilibrado sustentable y seguro; red distrital de movilidad, conectividad y accesibilidad; fortalecimiento del sistema distrital de centralidades urbanas y rurales; y, red distrital de espacios públicos y áreas verdes.

Finalmente, señala que se va a crear una instancia de planeación del desarrollo y ordenamiento del territorio, adscrita a la Secretaría General de Planificación y con la participación de todas las Secretarías, con el objeto de realizar un trabajo conjunto y llevar a cabo una metodología e hitos de seguimiento en el tema. (El documento forma parte del acta como anexo No. 1).

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Informa que en la sesión de 14 de julio, la Comisión acordó con el Secretario General de Planificación la presentación de un documento borrador del diagnóstico preliminar sectorial del Plan Metropolitano de Desarrollo, el mismo que se lo analizará el 18 de agosto de 2014; y, posteriormente, el 25 de agosto se lo podría analizar en un taller con la participación de las concejales y concejales.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sergio Garnica, a las 15h17.**

**Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Manifiesta que se está trabajando en el diagnóstico, el mismo que implica un análisis exhaustivo y de ciertos ajustes, por lo que se ha solicitado a las Secretarías su participación para que sea un documento unificado.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Manifiesta que los plazos límites de actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial están ya establecidos; sin embargo, solicita que se conozca oportunamente el documento borrador.

### 3. Varios.

No hay temas que tratar en este punto.

Se clausura la sesión a las 15h23, y firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión de Planificación Estratégica, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

  
Ing. Carlos Páez Pérez

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**

Cielito S.

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO**

**ANEXO**

**No. 1**



# PLANIFICACION ESTRATÉGICA

Secretaría General de Planificación

## Plan Metropolitano de Desarrollo 2012 - 2022

Sancionada con  
ordenanza N.-170  
30 de diciembre 2011

### Principios del Plan

- Equidad
- Participación
- Sustentabilidad
- Accesibilidad
- Solidaridad
- Diversidad e Identidad




### Estructura del Plan

Conformado por 7 ejes  
que contienen:


- Diagnóstico
- Políticas
- Objetivos Estratégicos
- Programas
- Metas

BY




## Eje 1: Quito Ciudad-Capital-Distrito-Región

- Conectividad regional, nacional e internacional




- Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito
- Fortalecimiento de centralidades Metropolitanas




## Eje 2: Quito accesible y para los ciudadanos

- Servicios públicos
- Seguridad ciudadana
- Salud
- Educación
- Inclusión Social




- Cobertura de servicios básicos
- Ciclo Básico Acelerado y Apoyo Escolar
- Quito Activo y Saludable
- Atención a jóvenes (Jóvenes Q) y adultos mayores (60 y piquito)




## Eje 3: Quito lugar de vida y convivencia

- Gestión de riesgos
- Movilidad
- Espacio Público
- Hábitat y vivienda
- Regularización de barrios




- Sistema de manejo de riesgos
- Sistema integrado de transporte (Metro de Quito)
- Movilidad Alternativa: Bicicleta Pública
- Red vial
- Red Distrital de Espacio Público y Áreas Verdes
- Vivienda social




## Eje 4: Quito productivo y solidario

- Desarrollo productivo
- Economía Popular y Solidaria
- Turismo




- Parques industriales
- Emprendimientos solidarios
- Posicionamiento nacional e internacional

By




### Eje 5: Quito verde

- Patrimonio natural
- Calidad ambiental
- Cambio climático




- Declaratoria de Áreas Protegidas
- Red Verde Urbana
- Gestión Integral de Residuos sólidos




### Eje 6: Quito milenario, histórico, cultural y diverso

- Patrimonio físico
- Gestión cultural




- Centros de Desarrollo Comunitario
- Complejo Cultural y Recreativo Cumandá
- Agenda cultural



### Eje 7: Quito participativo, eficiente, autónomo y democrático

- Planificación participativa
- Fortalecimiento de la gestión interna



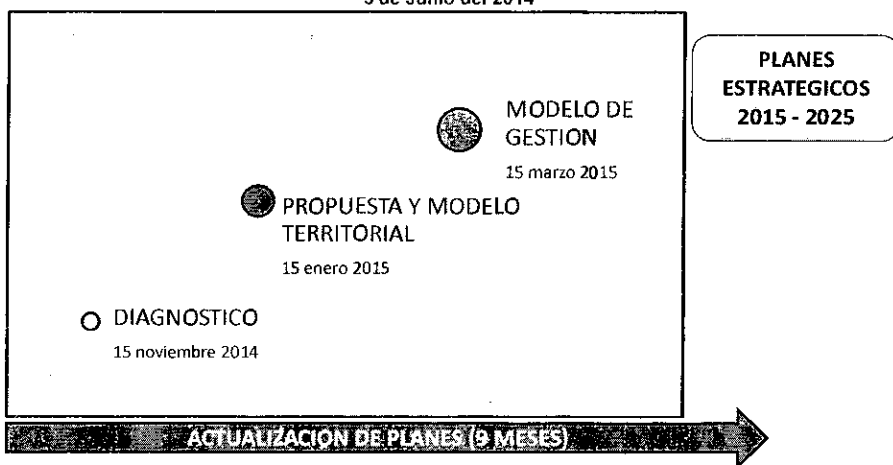
- Asambleas de Presupuestos Participativos
- Agenda Digital
- Modernización de los Servicios
- Sistema Metropolitano de información
- Sistema de Planificación, seguimiento y monitoreo consolidado.

By.

## ACTUALIZACION PLANES ESTRATEGICOS

### Cronograma Actualización Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Registro Oficial N.- 261  
5 de Junio del 2014



## HITOS DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS



*Box*



# Plan metropolitano de ordenamiento territorial PMOT 2012 - 2022

## Integralidad regional del DMQ y gestión territorial coordinada

Reconocer y potenciar las interdependencias territoriales con base en centralidades

Políticas coordinadas de integración económica, de movilidad, ambiental, SS Básicos

Políticas coordinadas de integración económica, de movilidad, ambiental, SS Básicos

## Sistemas de áreas protegidas y corredores ecológicos

Áreas ecológicas no sólo para la conservación sino como sistema de sustento de la población

PANE  
Bosques y vegetación protectora  
Áreas conservación metropolitanas Especial

Cambio climático  
Delimitar, regular y gestión la conservación.

PM

## Desarrollo urbano rural equilibrado sustentable y seguro

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Clasificación de suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de riesgos</li> <li>- Áreas de Promoción y patrimoniales</li> <li>- Ejes y nodos productivos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de Uso y Ocupación de las reservas del suelo</li> <li>- Ordenación del territorio en función de tratamientos</li> <li>- Habitat seguro</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas patrimoniales</li> <li>- Ejes y nodos productivos</li> <li>- Calidad de los servicios</li> </ul> |
|--|--|---|

## Red Distrital de Movilidad, Conectividad y Accesibilidad

- |   |   |   |
|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistema Integrado de Transporte Público; Metro</li> <li>- Eje central</li> <li>- Sistemas viales articuladores</li> <li>- Terminales integradas</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevo modelo de movilidad</li> <li>- Sistema de Centralidades</li> <li>- Restricción del Crecimiento</li> <li>- Conectividad y accesibilidad regional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Modos alternativos de transporte</li> <li>- Modernización</li> </ul> |
|---|---|---|

## Fortalecer el sistema Distrital de Centralidades Urbanas y Rurales

- |  |   |   |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Siete Centralidades Urbanas</li> <li>- Nueve Centralidades Rurales</li> <li>- Determinantes del sistema de centralidades</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de Centralidades Parroquiales</li> <li>- Priorización de Intervenciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecimiento de la estructura Distrital Policéntrica</li> </ul> |
|--|---|---|

## Red Distrital de Espacios Públicos y Áreas Verdes

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red Distrital de Espacio Público</li> <li>- Ejes Metropolitano longitudinal y transversales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parques Emblemáticos</li> <li>- Espacio Público de Permanencia y cercanía</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Red Verde urbana</li> <li>- Áreas Naturales remanentes</li> <li>- Espacios con potencial ecológico</li> <li>- Corredores</li> </ul> |
|---|---|--|

**Modelo de gestión del PMOT y del PMD**  
(Cómo asegurar su concreción)

Marco Legal y Conceptual

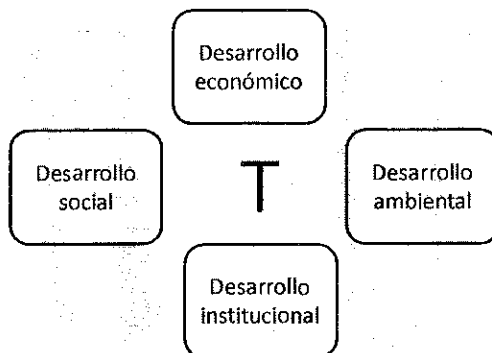
Políticas de Gestión Territorial

Estrategias de Gestión Territorial

**Proceso de actualización**

*Proc.*

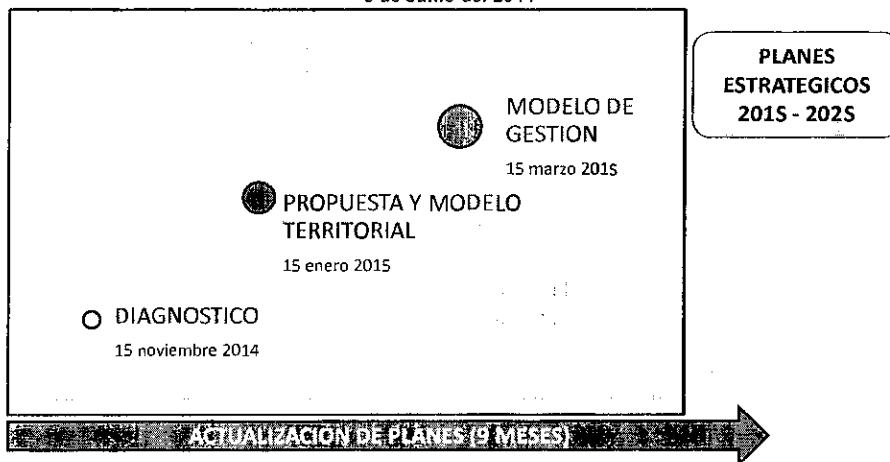
## Relación entre ordenamiento y desarrollo



Correspondencia entre D y OT  
Art 264 constitución

## Cronograma Actualización Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Registro Oficial N.- 261  
5 de Junio del 2014



*Reu.*

## HITOS DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS

